



Parral, 12 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3.053 T

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**Contrato de Suministro de Artículos para Premiación y Regalos, Ilustre Municipalidad de Parral**".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir a pedido diversos artículos para premiación y regalos, saludos especiales de parte del municipio y reconocimiento a diferentes personalidades del mundo deportivo, cultural, social, político y religioso.

**DECRETO:**

- 1.-**APRÚEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Contrato de Suministro de Artículos para Premiación y Regalos, Ilustre Municipalidad de Parral**".
- 2.-**APRÚEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESIGNASE**, a los siguientes Funcionarios Municipales para integrar la Comisión Evaluadora: **Administrador Municipal, Encargada de Relaciones Públicas y Encargada Mercadopublico.**

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL



YAN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RRV/Pg.-

DISTRIBUCIÓN: 1.- Archivo Partes 2.- Of. Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- RR.PP.